



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 033/2025 de fecha 03 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 033-011/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025, PRESENTADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 026-015/2025, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025 “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE PEMBROLIZUMAB 100 MG INYECTABLE - SOLPED N° 1130000452”, CON ID N° 463.977”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 988/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de mayo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 170/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 20 de mayo de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE PEMBROLIZUMAB 100 MG INYECTABLE - SOLPED N° 1130000452”, con ID N° 463.977; y

CONSIDERANDO: Que, el presente Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 20 de mayo de 2025, se realizó a los efectos de subsanar el error de la marca del ítem N° 1 de la Firma LABORATORIOS ALMOS S.A., en el cuadro de adjudicación en el Anexo I;

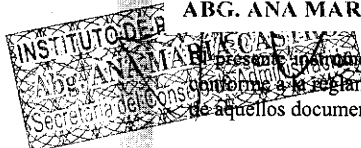
Que, en virtud a ello, se presentó el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 20 de mayo de 2025, a fin de subsanar la citada discrepancia;

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación de Ofertas, elevó su Informe Rectificadorio a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Que, en ese sentido, se encuentran reunidos todos los requisitos necesarios para la aprobación de la propuesta en cuestión, la cual cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 033/2025 de fecha 03 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 033-011/2025

garantizando así su conformidad, en los términos del Memorando DOP/COP/N° 170/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 20 de mayo de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE PEMBROLIZUMAB 100 MG INYECTABLE - SOLPED N° 1130000452", con ID N° 463.977, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.-----
- 2º) Rectificar parcialmente ANEXO I de la Resolución C.A. N° 026-015/2025, de fecha 06 de mayo de 2025 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE PEMBROLIZUMAB 100 MG INYECTABLE - SOLPED N° 1130000452", con ID N° 463.977, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----
- 3º) Encomendar al Departamento Técnico de Contrataciones, de la Dirección Operativa de Contrataciones, a comunicar de lo determinado en la presente disposición a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DONDE DICE:

ANEXO I

LABORATORIOS ALMOS S.A.									
ITEM	CÓDIGO SIH	Codigo Material	CÓDIGO CATÁLOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA
I	11320	10000387	51111713-9994	PEMBROLIZUMAB INYECTABLE	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion; VIAL	CANTIDAD MINIMA:1000 CANTIDAD MAXIMA: 2.000	27.000.000	54.000.000.000	MARCA: KAYRUDA FABRICANTE: MSD INTERNACIONAL GMBH T/A MSD IRELAND PROCEDENCIA: IRLANDA/BELGICA
MONTO TOTAL ADJUDICADO (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MIL MILLONES)								54.000.000.000	

DEBE DECIR:

ANEXO I

LABORATORIOS ALMOS S.A.									
ITEM	CÓDIGO SIH	Codigo Material	CÓDIGO CATÁLOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CARACTERISTICAS
I	11320	10000387	51111713-9994	PEMBROLIZUMAB INYECTABLE	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion; VIAL	CANTIDAD MINIMA:1000 CANTIDAD MAXIMA: 2.000	27.000.000	54.000.000.000	MARCA: KEYTRUDA FABRICANTE: MSD INTERNACIONAL GMBH T/A MSD IRELAND PROCEDENCIA: IRLANDA/BELGICA
MONTO TOTAL ADJUDICADO (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MIL MILLONES)								54.000.000.000	

Abog. Fernando Fernández
Mat. CSJ 60.559
Dirección Jurídica - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud,
D.G.M.S. - O.L.S.S.

Hospital Central IPS
Dr. Víctor Salinas
Reg. Prof. N° 6968 Hematología
Unidad de Servicio
Servicio de Hematología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración